

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA



**Instructivo de uso de la Aplicación para la Declaración de
Exportación, dirigido a los exportadores.**

Febrero, 2007

CONTENIDO

- I. Presentación.**
- II. Acceso a la aplicación.**
- III. Registro de usuarios.**
- III. Declaración de Exportación.**
 - A. Declaración de Exportación de Bienes
 - B. Declaración de Exportación de Servicios
 - C. Modificación o consulta de una Declaración de Exportación.

I.- Presentación.

El siguiente instructivo tiene como propósito servir de guía a los exportadores para realizar la Declaración de Exportación de Bienes y Servicios a través de la aplicación Declaración de Exportación, en servicio en la página web del Banco Central de Venezuela.

En la primera parte de la guía se explica cómo ingresar a la aplicación; en la segunda, se detallan los pasos a seguir para el registro de usuarios; y en la última, se describe como se procede para registrar, modificar o consultar una Declaración de Exportación.

El uso de la aplicación se complementa con el *Instructivo dirigido a los exportadores y a los operadores cambiarios a los fines de cumplir con el requisito de Declaración de Exportación de Bienes y Servicios ante el Banco Central de Venezuela*, publicado en la web del Instituto.

II. Características fundamentales de la aplicación.

1. Registro de usuario y asignación de clave de acceso.
2. Registro y Modificación de declaraciones de exportación.

II.- Acceso a la aplicación.

Para acceder a la aplicación Declaración de Exportación, usted debe ingresar a la página web del Banco Central de Venezuela a través de la dirección de Internet www.bcv.org.ve, seleccionar el enlace **Información para el Sistema Financiero**, luego **Régimen de Administración de Divisas**, y por último **Declaración de Exportación**; una vez allí, encontrará el enlace que lo llevará a la pantalla inicial.

Para ingresar es imprescindible que se registre como usuario, siguiendo las instrucciones que aparecen a continuación.

III.- Registro de usuarios.

a. Si es una persona natural:

En la página inicial seleccione el enlace [Registrarse Aquí](#) con lo cual se desplegará una pantalla para que escoja el Tipo de Persona a registrar, una vez que lo haga pulse el enlace [Siguiendo](#) para que introduzca sus datos.

Además de los datos de identificación, dirección geográfica y correo electrónico se solicitan los siguientes:

- Ü Grupo económico: seleccione la opción 3.
- Ü Actividad económica principal: corresponde a la actividad económica por la cual recibe sus ingresos.

Es importante destacar que el correo electrónico que ingrese será su identificación como usuario y además la dirección electrónica a la cual se le enviará su clave de acceso.

Al culminar seleccione el enlace [Aceptar](#). Una vez que la aplicación registre sus datos, aparecerá un mensaje en pantalla informando el resultado de su registro y notificándole el envío a su dirección electrónica de la información necesaria para conectarse al sistema.

Nota: para facilitar el registro de la información la mayoría de los datos se encuentran precodificados en tablas que pueden ser desplegadas utilizando la flecha que aparece a la derecha del campo. Cuenta también con una ayuda identificada con un signo de interrogación.

b. Si es una persona jurídica:

Para los usuarios jurídicos es necesario registrar previamente la persona natural autorizada por la empresa para realizar la declaración de exportación. Una vez que lo haya hecho, siguiendo las indicaciones dadas en el apartado a., debe dirigirse nuevamente a la pantalla inicial y seleccionar el enlace [Registrarse Aquí](#) para proceder con el registro de la empresa. Al igual que con la persona natural, se desplegará una pantalla para que escoja el Tipo de Persona, una vez que lo haga pulse el enlace [Siguiente](#) para que introduzca los datos.

Los datos solicitados son los siguientes:

- Ü Datos de identificación y dirección de la empresa: razón social, rif, dirección, etc..
- Ü Sector: debe indicar si pertenece al sector público o privado.
- Ü Datos referidos al registro mercantil y el capital social: número de registro, capital suscrito, etc.
- Ü Grupo económico: indicar si la empresa pertenece a un grupo económico o no.
- Ü Correo electrónico

- Û Tipo de empresa: señale si la empresa depende de una casa matriz, para lo cual se presentan tres opciones: la primera, cuando depende de una casa matriz ubicada en Venezuela; la segunda, cuando depende de una casa matriz ubicada en el exterior; y la tercera, cuando no depende de casa matriz.
- Û Actividad económica principal: corresponde a la actividad económica por la cual el usuario recibe mayores ingresos.
- Û Actividad económica secundaria: este dato es opcional y debe responder en caso de que el usuario desarrolle más de una actividad económica.

Es importante destacar que el correo electrónico que ingrese será su identificación como usuario y además la dirección electrónica a la cual se le enviará su clave de acceso.

Al culminar seleccione el enlace [Aceptar](#). Una vez que la aplicación registre sus datos, aparecerá un mensaje en pantalla informando el resultado de su registro y notificándole el envío a su dirección electrónica de la información necesaria para conectarse al sistema.

Modificar y/o consultar su registro.

Para modificar o consultar sus datos puede ingresar al menú [Clientes](#) y seleccionar la opción que desee.

IV.- Declaraciones de Exportación.

A.- Registro de Declaraciones de Exportación de bienes.

Para comenzar a registrar declaraciones, debe introducir en la pantalla inicial su correo electrónico y clave de acceso. Se presentarán en pantalla los menús disponibles, ingrese a [Declaraciones](#) y seleccione la opción [Registrar](#). Se desplegará una pantalla para que ingrese la siguiente información:

- Û Tipo de Declaración: Seleccione la opción de Exportación.
- Û Cobro Único: En este campo debe indicar si la exportación será cancelada en uno o varios pagos. Si es un único pago seleccione "Si"; en caso contrario, seleccione "No".
- Û Recursos Propios: Seleccione la opción No.
- Û Tramitador: indique el operador cambiario con el cual efectuará los trámites de la declaración.

Seleccione el enlace [Siguiete](#) que lo llevará a la pantalla para ingresar los datos generales de la declaración de exportación:

Declaración (primera pantalla)

Ü Concepto: debe seleccionar una de las siguientes opciones:

Mercancías Generales: se refiere a los bienes muebles que son objeto de un traspaso de propiedad entre residentes y no residentes.

Bienes para Transformación: se trata de aquellos bienes que se exportan para ser transformados y que involucran dos transacciones: i) exportación del bien y, ii) reimportación del bien. Cabe señalar, que en esta última operación el bien se convierte en esencia en uno nuevo, distinto al de la primera transacción.

Bienes Adquiridos en Puertos Nacionales por Medio de Transporte No Residente: comprende todos los bienes (como combustibles, víveres, pertrechos y suministros) que adquieran los medios de transporte no residentes en los puertos nacionales.

Ü Datos del Exportador: esta información aparecerá de forma automática y corresponderá a la suministrada en el registro de usuario.

Ü Datos del Destinatario: indique el Nombre, País, Correo Electrónico y Teléfono del destinatario de la mercancía.

Ü Datos de la Exportación: seleccione una de las opciones presentadas para los campos Clase de Exportación y Condición de la Exportación.

Ü Transporte: seleccione una de las opciones presentadas para los campos Tipo de Transporte, Puerto/Aeropuerto de Embarque y Tipo de Embarque.

Ü Datos del Cronograma de Cobro: serán solicitados en esta pantalla si usted seleccionó "Sí" en la opción Cobro Único de la pantalla anterior. Debe indicar Fecha, Instrumento, Moneda, Monto y Monto Deducción de los ingresos a recibir por la exportación.

Al finalizar seleccione el enlace [Siguiete](#) para pasar a la pantalla de Productos.

Productos (segunda pantalla)

Para cada uno de los productos exportados debe suministrar la siguiente información:

Ü Código: Seleccione el código del producto.

Ü País: Indique el país de destino de la exportación.

- Û Moneda: Señale el tipo de moneda con la cual se realizará la operación, si es distinta al dólar americano el sistema efectuará de forma automática la conversión de monedas.
- Û Monto: Indique el valor FOB del producto.
- Û Origen del Producto: Señale el código de la actividad económica asociada al producto, de acuerdo a la descripción de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Seguidamente, seleccione el botón <Agregar> para incorporar la información al registro de la declaración. Ingrese tantos productos como sean necesarios.

Una vez registrados todos los productos presione el enlace [Siguiente](#) para pasar a la pantalla de Cronograma de Cobro.

Cronograma de Cobro (tercera pantalla)

En caso de que haya seleccionado la opción "No" en Cobro Único dispondrá de esta pantalla para registrar el cronograma:

- Û Fecha: registre la fecha en la cual estima recibir las divisas producto de la exportación.
- Û Instrumento: seleccione el medio de pago que utilizará su cliente para cancelar el importe correspondiente a esta fecha.
- Û Moneda: señale el tipo de moneda con la cual se realizará la operación. Si es distinta al dólar americano el sistema efectuará de forma automática la conversión de monedas.
- Û Monto: indique el importe a recibir en la fecha señalada.

Nota: recuerde que el monto total debe ser consistente con la condición de la exportación, por lo cual debe incluir el monto de flete y/o seguro según sea el caso (CIF, CFR, etc.). Si la exportación fue realizada bajo la modalidad FOB los montos registrados en la pantalla de productos deben coincidir con el cronograma de cobro.

Inmediatamente, seleccione el botón <Agregar> para incorporar la información al registro de la declaración. Ingrese tantos cobros como sean necesarios.

Una vez que haya ingresado todas las líneas del cronograma de cobro presione Click sobre el enlace [Siguiete](#) para pasar a la pantalla de la Declaración Final en la cual podrá verificar la información registrada. Una vez que lo haya hecho, presione el botón <Aceptar> para que el sistema registre la declaración. Aparecerá un mensaje en pantalla informando el resultado de su registro y el número asignado a la Declaración de Exportación. En este momento la aplicación asigna a la declaración el estado de *Registrada*.

B.- Registro de Declaración de Exportación de servicios:

En la pantalla inicial introduzca su correo electrónico y clave de acceso. Se presentarán en pantalla los menús disponibles, ingrese al menú [Declaraciones](#) y seleccione la opción [Registrar](#). Se desplegará una pantalla para que ingrese la siguiente información:

- ü Tipo de Declaración: Seleccione la opción de Exportación.
- ü Cobro Único: En este campo debe indicar si la exportación será cancelada en uno o varios pagos. Si es un único cobro seleccione "Si"; en caso contrario, seleccione "No".
- ü Recursos Propios: Seleccione la opción no.
- ü Tramitador: indique el operador cambiario con el cual efectuará los trámites de la declaración.

Seleccione el enlace [Siguiete](#) que lo llevará a la pantalla para ingresar los datos generales de la declaración de exportación:

Declaración (primera pantalla)

- ü Concepto: debe seleccionar la opción *Servicios*.
- ü Datos del Exportador: esta información aparecerá de forma automática y corresponderá a la suministrada en el registro de usuario.
- ü Datos del Destinatario: indique el Nombre, País, Correo Electrónico y Teléfono del destinatario de la mercancía.
- ü Datos de la Exportación: seleccione una de las opciones presentadas para los campos Clase de Exportación y Condición de la Exportación.
- ü Transporte: seleccione la opción "No Aplica" para los campos: Tipo de Transporte, Puerto/Aeropuerto de Embarque y Tipo de Embarque.

- Û Datos del Cronograma de Cobro: indique la Fecha, Instrumento, Moneda, Monto y Monto Deducción de los ingresos a recibir por la exportación. Estos datos serán solicitados en esta pantalla si usted seleccionó "S" en la opción Cobro Único de la pantalla anterior.

Productos (segunda pantalla)

- Û Código: Seleccione el código del producto.
- Û País: Indique el país de destino de la exportación.
- Û Moneda: Señale el tipo de moneda con la cual se realizará la operación, si es distinta al dólar americano el sistema efectuará de forma automática la conversión de monedas.
- Û Monto: Indique el valor FOB del producto.
- Û Origen del Producto: Señale el código de la actividad económica asociada al producto, de acuerdo a la descripción de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Seguidamente, seleccione el botón <Agregar> para incorporar la información al registro de la declaración. Ingrese tantos productos como sean necesarios.

Una vez registrados todos los productos presione el enlace [Siguiente](#) para pasar a la pantalla de Cronograma de Cobro.

Cronograma de Cobro (tercera pantalla)

En caso de que haya seleccionado la opción "No" en Cobro Único (en el punto A. Registro de Declaración de Exportación de bienes), dispondrá de esta pantalla para registrar los datos del cronograma.

- Û Fecha: registre la fecha en la cual estima recibir las divisas producto de la exportación.
- Û Instrumento: seleccione el medio de pago que utilizará su cliente para cancelar el importe correspondiente a esta fecha.
- Û Moneda: señale el tipo de moneda con la cual se realizará la operación. Si es distinta al dólar americano el sistema efectuará de forma automática la conversión de monedas.
- Û Monto: indique el importe a recibir en la fecha señalada.

Nota: recuerde que el monto total debe ser consistente con la condición de la exportación, por lo cual debe incluir el monto de flete y/o seguro según sea el caso (CIF, CFR, etc.). Si la exportación fue realizada bajo la modalidad FOB los montos registrados en la pantalla de productos deben coincidir con el cronograma de cobro.

Inmediatamente, seleccione el botón <Agregar> para incorporar la información al registro de la declaración. Ingrese tantos cobros como sean necesarios.

Una vez que haya ingresado todas las líneas del cronograma de cobro haga Click sobre el enlace [Siguiente](#) para pasar a la pantalla de la Declaración Final, en la cual puede verificar la información registrada. Seguidamente, deberá presionar el botón <Aceptar> para que el sistema asigne de forma automática el número de la Declaración de Exportación.

C.- Modificar una Declaración de Exportación

Para modificar una declaración de exportación deberá seleccionar en el mismo menú Declaraciones la opción Modificar, se desplegará una pantalla que le brinda dos formas de búsqueda:

1. Búsqueda Avanzada, que le permite buscar un grupo de declaraciones, según el estado en que se encuentren (en trámite o gestionada) o un rango de fechas de registro. Cuando hace uso de este servicio, la aplicación le mostrará una lista de las declaraciones que cumplen con la condición señalada y usted solo debe hacer clic sobre la que desea modificar.
2. Búsqueda por Número de Declaración, que le permite buscar una declaración específica.

Una vez seleccionada el tipo de búsqueda, presione el enlace [Buscar](#), seguidamente se mostrará una pantalla que listará las declaraciones registradas.

Haga click sobre la declaración que desea modificar, automáticamente se visualizará la declaración, la cual contiene las tres pantallas (Declaración, Productos y Cronograma), realice los cambios necesarios en los campos que requieren ser modificados, luego presione el botón <Aceptar>.

3. Búsqueda por Número de Declaración, en este campo indique el número de la declaración que requiere modificar, presione el enlace [Buscar](#).

Seguidamente, se visualizará la declaración, la cual contiene las tres pantallas (Declaración, Productos y Cronograma), realice los cambios necesarios en los campos que requieren ser modificados, luego, presione el botón <Aceptar>.

D.- Consultar una Declaración de Exportación

Para consultar una declaración de exportación, deberá ingresar al menú Declaraciones, seleccionar la opción Consultar, automáticamente será presentada una pantalla que permitirá buscar la declaración a través de las opciones:

- I. Búsqueda Avanzada, esta condición permite realizar búsquedas a través de los siguientes criterios:
 1. Estado de la Declaración: efectúa búsquedas de acuerdo a la situación de la declaración (En trámite, Gestionada y Suspendida)
 2. Tipo de Declaración: sólo permite la búsqueda del tipo Exportación.
 3. Fecha Desde/Hasta (DD-MM-AAAA): realiza búsquedas por rango de fechas.

Una vez seleccionada el tipo de búsqueda, presione el enlace [Buscar](#), seguidamente se mostrará una pantalla que listará las declaraciones registradas.

Haga click sobre la declaración que desea consultar, automáticamente se visualizará la declaración, la cual contiene las tres pantallas (Declaración, Productos y Cronograma).

- II. Búsqueda por Número de Declaración, ingrese el número de la declaración que se desea consultar, presione el enlace [Buscar](#).

Seguidamente, se visualizará la declaración, la cual mostrará las tres pantallas (Declaración, Productos y Cronograma).